



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16022

17/06/2020

39403

AUTOR/A: MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia se indica lo siguiente:

Las medidas adoptadas y mantenidas por el Gobierno, entre ellas los expedientes temporales de regulación de empleo por fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas, la exoneración de cuotas y los beneficios en cuanto a la protección frente al desempleo, extendidos en el tiempo, constituyen un escenario que, junto a otro tipo de medidas, permitirá a las empresas adoptar las decisiones más adecuadas para el mantenimiento de la actividad y del empleo en el sector primario y en otros sectores también.

Madrid, 05 de agosto de 2020